



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 22 agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 963 /2016

VISTO:

La presentación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita la prórroga de la adscripción de la agente Deborah Dobniewski, por el plazo de un (1) año, para prestar servicios en la Subsecretaría de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que la misma obedece a la necesidad de contar con la asistencia de la agente Dobniewski a los fines de realizar tareas de asesoramiento, estudio e investigación en temas relacionados al Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Justicia Penal Juvenil.

Que la mencionada agente fue adscripta a la mencionada Subsecretaría por Resolución de Presidencia N° 281/2016.

Que la agente Dobniewski revista en el Patronato de Liberados, conforme Resolución de Presidencia N° 963/2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la prórroga de la adscripción Deborah Dobniewski, Legajo N° 2105, a la Subsecretaría de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por el plazo de un (1) año, con la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, al Patronato de Liberados, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 963 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires